Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No: 20240272991
18/11/2024

Sincelejo 15 de noviembre de 2024

Señores
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Atn. Gustavo Alberto Herrera Avila
notificaciones@gha.com.co

Referencia: Derecho de petición de Documentos.
Asunto: Respuesta a radicado interno No.20240274102 de fecha 31/10/2024.

Cordial saludo

En atención a la solicitud del asunto en la que "*eleva Derecho petición de documentos*" nos permitimos remitir los siguientes documentos que corresponden a las reclamaciones de los demandantes HAIDER JOSÉ GUZMAN DIAZ, DAVID SARIO RÍOS VERGARA, MIGUEL JOSÉ CONTRERAS ARRIETA Y FABIAN ANDRÉS PEÑA ROMERO:

- Reclamación recibida mediante radicado interno No. 20191440013902 de fecha 20/03/2019
- Reclamación recibida mediante radicado interno No. 20191440013432 de fecha 18/03/2019
- Reclamación recibida mediante radicado interno No. 20191440013422 de fecha 18/03/2019
- Reclamación recibida mediante radicado interno No. 20191440010322 de fecha 5/03/2019
- Respuesta mediante radicado interno No. 20191010002611.
- Respuesta mediante radicado interno No. 20191010002371.

Ahora bien, respecto a la petición que indica "*Se sirvan certificar si existen saldos a favor de CONGETEC con ocasión del contrato afianzado No. 004-15, suscrito entre AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.como contratante y CONGETEC. como contratista.*" le informamos que VEOLIA a la fecha no presenta saldos pendientes con la empresa CONGETEC.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

De usted atentamente,

FABIO ERNESTO ARAQUE DE ÁVILA
Representante Legal
Aguas de la Sabana S.A E.S.P.

Proyectó: Laura Peña- Asistente Administrativa
Revisó: Margini Lopez Ramírez - Jefe Jurídico..